

Depto. Tránsito



DECRETO EXENTO N° 1910

RETIRO, 04 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.456 de fecha 15.12.2011, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "f" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de rectificar soporte de aguilón, hacer 8 bujes botella de giro, hacer 5 bujes de soporte, hacer 2 pasadores de aguilón, hacer seguro transpaleta balde frontal de la maquinaria Municipal retroexcavadora BK VX 63.-
- 2.- La imposibilidad de mover la maquinaria a otra ciudad para su evaluación y posterior reparación, el encarecimiento de la reparación de la misma si se contratasen los servicios de un mecánico que viniera de otro lugar a revisar la maquinaria.
- 3.- Que el proveedor Sr. Braulio Aravena Maureira, cuenta con los conocimientos mecánicos y disponibilidad inmediata para realizar los trabajos descritos en el considerando N° 1.
- 4.- En razón a la confianza y seguridad que derivan de la experiencia comprobada con la provisión de servicios requeridos por esta entidad y en consideración a que no existen otros proveedores que otorguen al servicio esa seguridad y confianza.

DECRETO:

- 1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, los servicios antes descritos según presupuestos adjuntos emitidos por el proveedor Sr. Braulio Aravena Maureira RUT N° 08.875.580-4, por un valor de \$ 1.399.540.-
- 2.- IMPUTESE el monto de \$ 131.000 a la cuenta 22-04- 011-000-002 el monto de \$ 1.268.540 a la cuenta 22-06-005-000-002 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público
(Distribución al reverso)

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera